



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 005-2015-GSF-OSITRAN

Lima, 23 de febrero de 2015

ENTIDAD PRESTADORA : Consorcio Concesión Chancay Acos S.A.
MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2015

VISTOS

La Nota Nº 175-2015-GSF-OSITRAN de fecha 19 de febrero de 2015 emitida por la Jefatura de Carreteras del Centro y Norte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN se aprobó la modificación de la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN y sus Anexos I, II, III y IV (en adelante la Directiva);

Que, el numeral 9.2 de la Directiva establece que la Gerencia de Supervisión aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, luego de analizar la Nota de Vistos, esta Gerencia considera que es factible la reprogramación planteada por la Jefatura de Carreteras del Centro y Norte, respecto de la empresa Consorcio Concesión Chancay Acos S.A.;

De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 de la Directiva y los artículos 32º y 33º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2015 de la empresa Consorcio Concesión Chancay Acos S.A.;

SEGUNDO: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;

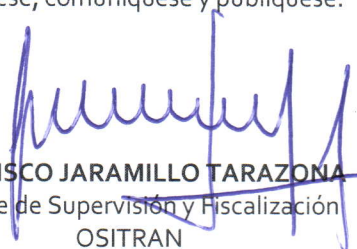


OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

TERCERO: Comunicar a la Oficina de Relaciones Institucionales para que realice la publicación en la página Web institucional (www.ositran.gob.pe) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2015 reformulado de la empresa Consorcio Concesión Chancay Acos S.A.; conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

CUARTO: Notificar la presente Resolución a la empresa Consorcio Concesión Chancay Acos S.A.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA
Gerente de Supervisión y Fiscalización
OSITRAN